Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 29/12/2021

VISTO el Expediente Nº MFP-E-84952-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la contratación de un seguro de caución destinado a garantizar los anticipos financieros a solicitar por la Provincia en el marco del Convenio de Asistencia Financiera suscripto con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA).

Que mediante la Resolución Subdirector O.P.C. N° 31/21 obrante en orden 20, del expediente citado en el Visto, se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 134/21 RAF 103, referente a la contratación antes mencionada.

Que se ha verificado la recepción de la oferta presentada por la firma NACIÓN SEGUROS S.A., C.U.I.T. N° 30-67856116-5, en el marco de la contratación interadministrativa.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 134/21 RAF 103, a favor de la firma NACIÓN SEGUROS S.A., C.U.I.T. N° 30-67856116-5 en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TRES CON 88/100 CENTAVOS ($1.818.603,88).

Que la contratación mencionada *ut supra* se realiza con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso m); N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, Anexo II, N° 05/21, rectificado por su similar N° 20/21; la Resolución O.P.C. N° 17/21; y la Resolución C.G.P. N° 64/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Provincial N° 1301 y el Decreto Provincial Nº 417/20, Anexo II.

Por ello:

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

R E S U E L V E :

G.T.F.
MB

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa Nº 134/21 RAF 103, correspondiente a la contratación de un seguro de caución destinado a garantizar los anticipos financieros a solicitar por la Provincia en el marco del Convenio de Asistencia Financiera suscripto con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), a la firma NACIÓN SEGUROS S.A.,

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

…///2

C.U.I.T. N° 30-67856116-5, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TRES CON 88/100 CENTAVOS ($ 1.818.603,88). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación con Unidades Operativas de Contrataciones, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las UG0614, 0614UC, Clasificaciones 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.F.P. Nº 1164/21.

G.T.F.
MB

Firmado digitalmente por:
ZAPATA GARCIA Federico Martin
Ministro de Finanzas Públicas
Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ushuaia, Fecha y hora:
29.12.2021 16:54:48